

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

267**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.749 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Marcial Sánchez Donaire, contra la empresa “Bursán Seguridad”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 4 de febrero de 2010.

Ante el ilustrísimo señor magistrado-juez de este Juzgado de lo social número 33, don Álvaro Rueda Tortuero y con mi asistencia, el secretario judicial don José Luis Sanz Hernández, comparecen: como demandante, don Marcial Sánchez Donaire, número de identificación de extranjería X-8186294-L, asistido por la letrada doña Luz Helena Parra, colegiada número 83.406, y como demandada, “Bursán Seguridad”, no comparece.

Su señoría ilustrísima, a la vista de que la parte demandada no está legalmente citada, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el próximo día 6 de abril de 2010, a las diecisiete horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación y citando a la parte no compareciente.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Bursán Seguridad”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.921/10)